*República de Colombia*

*Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras*

*Valledupar (Cesar)*

*Calle 16 B No 9-83 2do piso, edificio Leslie*

*5700530*

## INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil catorce (2014), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. **20001-3121-002-2014-00060-00**, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado con matricula inmobiliaria número **196-22670** Y cédula catastral **20710000010002011 2000**. Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
ROSELYS MERCADO PEREZ
Secretaria
JUZGADO 2°
ESPECIALIZADO